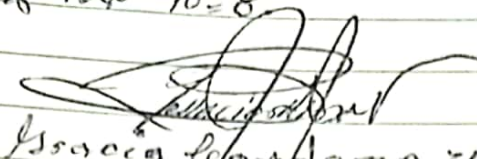
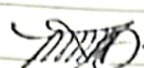


Registro N° 8


Bella Isacia Barcelona Vallecillo,
Regidora N° 9.


María Teresa Hasbun Loabollo,
Regidora N° 10.



P.M. Nery Ualestha Comanza morcino,
Secretaría municipal por ley.

Acta N° 115

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación municipal de Santa Bárbara, S.B. el día Trece de Enero del año Dos mil veintidos, en el edificio de la Casa de la Cultura Ciudad, siendo las dos de la tarde, fue dirigida por la señora alcaldesa abg. - Fatima Idalma Quarez Padilla, acompañado de los ediles; Edgardo Antonio Barahona Toro, Benjamín Adalberto López Toro, Lucas Benítez Alvarado, Ana Rocío Castellanos Reyes, Alma Deyapa Zúñiga Toro, Edgar - do Benjamín Ferrazano Sarmiento, Manuel de Jesús - Cienfuegos Muñoz, José miguel Onamorado Barcelona, - Bella Isacia Barcelona Vallecillo, María Teresa Hasbun - Loabollo, el vicealcalde Jesús María Dubón Buzo y =

nuestro voto en la sesión merino presidencia municipal -
por lo que queda de los hechos la que se desarrolló de la -
manera siguiente:

- 1º comprobación del Quorum.
- 2º apertura de la sesión por la Señora alcaldesa municipal -
abq. Fatima Adalma Quarez Padilla.
- 3º aprobación de la agenda por la Corporación muni -
cipal de Santa Barbara.
- 4º oración a Dios por marío Jerson Alabun Caballero.
- 5º lectura del acta anterior, la que fue analizada, dis -
cutida y aprobada por la Corporación municipal.
- 6º Así informo: La abq. Fatima Adalma Quarez Pa -
dilla hizo la aclaración relacionado al proyecto
de construcción de laja Puente en Barrio Las -
Paleras, quienes por falta de Presupuesto que
se declara sin lugar el mismo, sino por falta
de información técnica de parte de la uni -
dad técnica municipal dirigida por el inge -
niero Jerson Omar Caballero Alcantara, re co -
mendando a la vez realizar una solicitud -
del Proyecto por los vecinos del Barrio Paleras,
por el monto de Q. 250.000.00.

- = La Comisión de Salud dirigida por los Doctores
Benjamín Adalberto Depentor y Ana Rocío Cas -
tellanos Reyes, informaron a la Corporación -
municipal que en base a la Registrar los casos
de Covid en los primeros 15 días del 2022, a -
nivel Departamental, Registran un acumulado de -
8,737 casos positivos en lo que va del inicio la -
Gripe, del 1 al 15 de Enero 2022 se Registran
11 casos, un total de 468 Fallecidos observando -
una tasa de letalidad de 3.0%, un porcentaje de
positividad de 47%. Dos Defunciones en esta -
quincena, una del municipio de Santa Barbara. -
= Se continúa Registrando también un Brote de en -
fermedad tipo Influenza con pacientes con sinto -
matología Respiratoria alta parecido a un Resfriado,
Influenza o Covid, de las muestras Realizadas por -
nuestro Equipo de microbiólogos y técnicos se ob -
tiene 1 de cada 50 muestras positivas por PCR.
- = La Sala de triaje continúa con un promedio de aten -
ciones de 45 diarias y la Sala Covid del Hospital en un
50% de ocupación.
- = no paramos con las campañas de eliminación -
de basuras contra El Dengue en el municipio.
Que es cuanto puede informar.

Danna
Borjas
García

= A la abg. Danna maribel Borjas Borjas Jefe de Recursos Humanos, con el debido respeto solicita a la Corporación se proceda con la habilitación del Reloj Biométrico como medio de control de asistencia de los empleados municipales en virtud que el 14 de marzo del 2020 se decretó Emergencia sanitaria en todo el territorio nacional se crea la ley temporal que prohíbe el uso de mecanismos manuales y electrónicos para recabar las huellas a todo el personal laboral establecido en el Decreto N° 81-2020, lo anterior como medida obligatoria de Bioseguridad, cabe destacar que dicha ley tendrá vigencia durante el periodo de vigencia de la Emergencia nacional la cual se encuentra establecida en el PCM-146-2020 donde nos indica que el estado de Emergencia tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021; cabe destacar que este Reglamento no tiene como aimiento de una nueva prórroga, por lo que se solicita la reactivación del Reloj Biométrico indicando a los Empleados municipales continúan cumpliendo con las normas de Bioseguridad para evitar contagios. Se solicita una persona para revisar el sistema y de existir inconsistencias o empleados que no estén ingresando proceder a las Subsonaciones. A la Corporación municipal analizo y ampliamente lo solicitado por la Jefe de Recursos Humanos y el Pleno de la Corporación municipal acordó aprobarla en todas sus partes.

alcalde
sa, mpa
S. P.

= La Jefa de la alcaldesa municipal informó a la Corporación municipal el listado de personas beneficiarias en construcción de viviendas en la nueva colonia Agrícola a Dios en la aldea Lechibita sus ciudades, detalladas de la manera siguiente

1º	Ortiz Enamorado y Marcelina López	Esposos.
2º	Marcial Enamorado López y Greysi Yulissa Izaguirre Bautista.	Esposos.
3º	Julian Elaros Rodríguez y María Pasagoria Martínez.	Esposos.
4º	Flora Emilita López Lagos.	madre soltera.
5º	Angela Rosa Gineida Paz.	madre soltera.
6º	Rosa Angela Cardona Gineida y Edgardo Elaros Martínez.	Esposos.
7º	Yessica Carolina Castellanos Dubón y Joel Alfredo Cardona Gómez.	Esposos.
8º	Agustina Gómez y Marcelino Cardona Muñoz.	Esposos.

9	mariana López Bautista.	madre soltera.
10	neptalí funes López y Wendy Barco - na alberto murillo.	Esposos.
11	maría Gastón Bacedes Añez.	madre soltera.
12	Elena Gloria Gómez morena y Pecondé - no Rodríguez.	Esposos.
13	Wesley Yolanda Sabellón Ramírez y - José Ángel Allen Leizaola.	Esposos.
14	Elvira Pecunay madreid y yesmé mari - cela Cardona Gómez.	Esposos.
15	Elisa María Castellanos Castellanos y José Enamorado López.	Esposos.
16	maría Argelia Paroles Añez y Ramón Antonio López Castellanos.	Esposos.
17	Xiomara Mata Pascia.	madre soltera.
18	Elvito Cruz Rivas Rodríguez y ma - ría Reina Ginto Poliz.	Esposos.
19	Edrovelónquez Puzman y maría de los Angeles Cortes Puzman.	Esposos.
20	Asela Yolany Bejarano matute.	Viuda.

= Que se está terminando el proyecto de luz eléctrica,
y pendiente el agua potable.

= También presentó las Familias Beneficiadas de -
proyecto "atención a familias vulnerables afec -
tadas por las tormentas tropicales ETA e IOTA en
el marco del Covid-19 en la comunidad de Inguaya -
municipio de Santa Bárbara, Santa Bárbara, de la -
Madera de la mano piquiente:

1	José Wilio Paz Martínez y Elena Qineda.
2	Juan Pablo Muñoz Paz y Patricia Mariel Valle.
3	José Emmanuel Paz Quesada y Angie Nicolle Aguila Ríos.
4	Wael Ruelina Paz Qineda y Xiomara Gómez Díaz.
5	Eduardo Josué Rapalotrejo y Humberto Danyano - Ordoñez Rodríguez.
6	maría alexander Gerez Leizaola y maría mira - blara Díaz.
7	Felicitó Huellon valle y Emelina Villanueva.
Estas siete construcciones son gracias al apoyo de - Mano a Mano y la municipalidad de Santa - Bárbara, que es cuanto puede informar.	

7. Solicitudes Recibidas: La Corporación municipal ya
conoció la solicitud presentada por la abg. Nuzly -
Karina Qineda Pagastume, Defensora Pública de -
Santa Bárbara, solicitando se nos pueda ayudar a

Ged. -
Judicial
S.P.

gestionar la reparación del único acceso tanto para
sucios, usuarios como empleados que la hacen en
el Edificio del Poder Judicial en esta localidad de Santa
Bárbara, como lo es la entrada por las conchitas de
Henny Enamorado "Boibita" hasta la entrada por la
parte de enfrente del Edificio Judicial ya que el acce-
so principal está siendo pavimentado por lo tanto la
calle de acceso están en malas condiciones, la los-
poración municipal analizó la presente y acordó
aprobarla en todas sus partes.

= El Eng. Genaro Masabalero Alcántara, presentó a la
Corporación municipal el Proyecto Construcción de
Baja Fuente en calle que conduce al Instituto Depar-
tamental la Independencia, ubicada en Barrio La

Eng. En
bolsa.

Palera a Santa Bárbara, Depto. de Santa Bárbara. En
el mismo hace saber que en la sesión anterior del 30
de Diciembre del año 2021 se le solicitó una ampli-
ción de Presupuesto para dar respuesta a la necesidad
expresada debido a que los materiales entregados a
la comisión que lo solicitó son perecederos como
es cemento y materiales pétreos que se pueden
extrañar ya que las personas que solicitaron
los mismos no se hicieron responsables del cum-
plimiento de parte de ellos con el Proyecto, los pre-
sento el detalle de Presupuesto solicitado en la Cor-
poración de sesión anterior a continuación: =

		Presupuesto.			Total.			
Nº	Descripción.	unidades.	cantidad.	precio unitario.				=
1	Obras Principales.							
1.01	Grasado y marcado.	GLB.	1.00	3,300 00		3,300 00		
1.02	Excavación en Red para instalación de muros.	M3	12.60	601 56		7,579 69		
1.03	Construcción muro de mampostería.	M3	94.18	455 00		42,851 90		
1.04	Uso de diagrama de 15, H=40, 4 Nº 6, Nº 3 @ 0.20, con cr. 1:2:2	ML	10.00	406 44		4,064 38		
1.05	Asa de concreto reforzado = 20cm	M2	26.00	1,140 73		29,658 85		
1.06	Refracto comp. con material de piedra y c. acero.	M3	52.00	2,794 24		145,300 35		
1.07	Reconst. de losa de enchapado de Queda de Río a 50.20 m	M2	24.00	557 76		13,386 30		
1.08	Ampliación de bitfo de fra- bajo.	GLB	1.00	1,400 00		1,400 00		
	Total "Dps."					249,741 40		

vióto lo anterior la corporación municipal acordó =
aprobar el Quince de enero de 2021 por el presente de obras públicas en q. person o en la balde o al contrato.

Se acordó y Resoluciones: El Regidor Edgardo Ben-
jamín Gerezano Pasmiento, en carácter de moción -
presentó a la Corporación municipal lo siguiente:
Que el Departamento de Catastro municipal a través
de su jefe o del empleado del mismo Departamento de
Catastro que él designe, extienda la constancia
del valor Catastral de Bienes Inmuebles que apa-
rezcan sus medidas y área superficial en forma
rectángulo o cualquier otra medida que no esté con-
templada en el sistema catastral, constancia que
deberán extenderse en computadora sin ninguna
dilación, la misma fue sancionada por el Regidor
Benjamín Adalberto López Toro, sometida a votación
de la Corporación municipal, quedando debidamen-
te aprobada en todas sus partes y de aplicación in-
mediata. = Cumplase.

ingreso
catastral
no.

= El Regidor Lucas Benítez Alvarado hace la enmen-
da siguiente: Dado a la situación en el informe -
dado en la sesión de Corporación municipal en el -
acta #113 de fecha 30 de Diciembre 2021, por la -
Comisión de Interpretación y Supervisión de la
construcción y transporte marítimo ubicada en el -
valle de Tenesca Santa Bárbara, el cual en el punto
#7 del acta antes mencionada, dice que los Regido-
res Lucas Benítez Alvarado, Edgardo Antonio Ba-
rahona Toro, Benjamín Adalberto López Toro, y -
Edgardo Benjamín Gerezano Pasmiento, que es -
precedente los permisos para la operación de dicha
construcción por parte de la Corporación municipal -
actual, donde es totalmente falso porque en ningún
momento hemos autorizado dicha aprobación, por
lo tanto nosotros Lucas Benítez Alvarado, Edgardo
Antonio Barahona Toro, Edgardo Benjamín Gerezano
Pasmiento y Benjamín Adalberto López Toro =
exigimos la enmienda de ese punto de acta ya -
que no podemos aprobar dicho permiso porque aún
la Comisión de verificación integrada por Regi-
dores no han sido nombrada, por lo tanto exigí-
mos la enmienda a dicho punto, porque nos compro-
mete como Corporación municipal, ya que el compañero
Edgardo Antonio Barahona Toro, solicita que prevenga -
emitir una Resolución para la aprobación a dichos

Enmen-
da.

transp.
mar.

visto lo anterior la corporación municipal acordó =
aprobar el Proyecto antes mencionado facultado =
por el Gerente de Obras Públicas Eng. Jerson Omar Lo-
balboe al continuo.

BS acuerdos y Resoluciones: El Regidor Edgardo Ben-
jamín Jerezano Permiso, en carácter de moción =
presentó a la corporación municipal lo siguiente:
Que el Departamento de Catastro municipal a través
de su Jefe o del empleado del mismo Departamento de
Catastro que él designe, extienda las constancias
del valor Catastral de Bienes Inmuebles que apa-
rezcan sus medidas y área superficial en braza o la-
z o alguna u cualquiera otra medida que no esté con-
templada en el sistema catastral, constancias que
deberán extenderse en computados sin ninguna
dilación, la misma fue secundada por el Regidor
Benjamín Adalberto López Toro, sometida a votación
de la corporación municipal, quedando debidamen-
te aprobada en todas sus partes y de aplicación en
mediata. = cumplase.

= El Regidor Ducas Benítez alvarado hace la enmien-
da siguiente: Dado a la situación en el informe =
dado en la sesión de corporación municipal en el
acta #113 de fecha 30 de Diciembre 2021, por la
comisión de interpretación y supervisión de la
construcción y transporte marítimo ubicada en el

Enmien-
da.

valle de Jeneca Santa Bárbara el cual en el punto
#7 del acta antes mencionada, dice que los Regido-
res Ducas Benítez alvarado, Edgardo Antonio Ba-
rahona Toro, Benjamín Adalberto López Toro, y
Edgardo Benjamín Jerezano Permiso, que es =
procedente los permisos para la operación de dicho
construcción por parte de la corporación municipal
actual, donde es totalmente falso porque en ningún

transf.
maru.

momento hemos autorizado dicha aprobación, por
lo tanto nosotros Ducas Benítez alvarado, Edgardo
Antonio Barahona Toro, Edgardo Benjamín Jerez-
ano Permiso y Benjamín Adalberto López Toro =
exigimos la enmienda de ese punto de acta ya
que no podemos aprobar dicho permiso porque aún
la comisión de verificación integrada por Regi-
dores no han dictaminado denada, por lo tanto exigi-
mos la enmienda a dicho punto, porque nos compro-
mete como corporación municipal, ya que el compañero
Edgardo Antonio Barahona Toro, solicita que previa a
emitir una Resolución para la aprobación a dicha

permisos de concesión minera se especializa en las comunidades cercanas a dicha constructora, que se le solicitan a los diferentes mercedamientos ambientales del municipio el visto Bueno o una Resolución, en el caso de las obras que nos estamos haciendo en contra de dicha aprobación a la constructora y transporte marítimo, sino que hoy que tenemos toda la documentación en regla, la presente enmienda fue aprobada por la Corporación municipal.

En la
Fuente

= Para finalizar la Corporación municipal recibió la solicitud de 42 vecinos del Barrio Las Palmas de esta Ciudad de Santa Bárbara. Departamento de Santa Bárbara, quienes agradecidos con el apoyo brindado en procesos de materiales necesarios para la construcción de la obra Fuente que conduce al Instituto Departamental de Independencia y ayudarnos a poder comenzar a solucionar la problemática que se nos presentaba con la temporada de lluvia e inundaciones en nuestro sector, hoy nos presentamos nuevamente para exponerles un problema que surge en el proceso constructivo lo cual nos imposibilita como vecinos el continuar con nuestros Recursos Económicos, para ello les solicitamos una ampliación al Presupuesto asignado un monto de \$ 250,000.00. Presentamos el detalle de Presupuesto y su análisis de costo unitario para debida aprobación se adjunta debida información a continuación.

Presupuesto.						
3	obras Principales.					
1.01	trazado y marcado.	GLB	1.00	5,500.00	5,500.00	
1.02	Excavación en roca por re en caje de muros.	M3	12.60	601.56	7,579.69	
1.03	construcción mure de mampostería.	M3	94.18	455.00	42,851.90	
1.04	viga Diagonal de 15H:40,4 N=6, N=3 @ 020 con R1:2:2	ML	10.00	406.44	4,064.38	
1.05	Reforzamiento reforzados - 200 M	M2	26.00	1,140.73	29,658.85	
1.06	Repleno emb. con material polido ING. oceano.	M3	52.00	2,794.24	145,300.35	
1.07	Reconst. losa de enchape- de piedra de Río @ 50x20 M.	M2	24.00	557.74	13,386.90	

LCF	Compras de sillas de trabajo.	101 B.	1000	1.235 54	1.458 54
	Total Aps.				250,000 00

revisado anterior la despesación municipal acordó:
 aprobar la presente solicitud en todas sus partes,
 no habiendo más que sentar la señora alcaldesa día -
 por de una de la sesión, firmando los cinco de la tarde.

abg. Fatima Adalberto Suarez Gadillo.
 alcaldesa municipal.

Edgardo Antonio Beronhona Toro.
 Regidor N° 1.

Benjamin Adalberto Lopez Toro.
 Regidor N° 2.

Lucas Benitez Alvarado.
 Regidor N° 3.

Maria Rocio Lopez Torres Reyes.
 Regidora N° 4.

Alma Suiyapa Zuniga Toro.
 Regidora N° 5.

Edgardo Beronhona Perezano Asminto.
 Regidor N° 6.

Manuel de Jesus Pinada Munoz.
 Regidor N° 7.

Jose Miguelonec Enamorado Cardona.
 Regidor N° 8.